ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA
CMC-027-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
CONTRATISTA:	JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PAEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.226.940		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN 355MM CENTRO HISTÓRICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($30.497.320)		
VALOR ADICIONAL:	DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($12.198.928)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($42.696.248)		
FECHA DE INICIACION:	15 DE MARZO DE 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS MESES		
PRORROGA No. 1	19 DE JULIO DE 2024	Tiempo:	45 DÍAS
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
SUSPENSION No.1	15 DE MAYO DE 2024		
REINICIO No.1	19 DE JULIO DE 2024		
SUSPENSION No.2	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
REINICIO No.2	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACION:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR:	ING. GUILLERMO JOSE GONZALEZ NAVARRO		

En el municipio de Galapa, departamento del Atlántico, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Territorial, se reunieron el ingeniero **JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PAEZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.226.940, como el **INTERVENTOR** y el ingeniero **GUILLERMO JOSE GONZALEZ NAVARRO,** en su calidad de Secretario de Desarrollo Territorial y **SUPERVISOR**

DEL CONTRATO en mención, respectivamente, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA**, dejando las siguientes constancias:

1. El **INTERVENTOR** cumplió de buena fe con el objeto y demás obligaciones descritas en el contrato.
2. El **INTERVENTOR** aprobó los estudios y diseños para la construcción de la obra.
3. El **INTERVENTOR** atendió las instrucciones, sugerencias, observaciones, orientaciones requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato fueron impartidas por el supervisor del contrato.
4. El **INTERVENTOR** verificó que el contratista de obra cumpliera con todos los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales del contrato intervenido.
5. El **INTERVENTOR** presentó los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar del personal empleado para el cumplimiento del objeto contractual.
6. El **INTERVENTOR** presentó al supervisor del contrato los informes mensuales de interventoría.
7. A partir de la fecha el **INTERVENTOR** se compromete en actualizar las garantías establecidas en las pólizas vigentes.
8. Que las partes contratantes realizarán la liquidación final del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

ING. GUILLERMO JOSE GONZALEZ NAVARRO
Secretario de Desarrollo Territorial

ING. JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PAEZ
Interventor